

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5219 *Real Decreto 356/2013, de 17 de mayo, por el que se dispone el cese de don Javier Sangro de Liniers como Embajador de España en el Reino Hachemita de Jordania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de mayo de 2013,

Vengo en disponer el cese de don Javier Sangro de Liniers como Embajador de España en el Reino Hachemita de Jordania, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 17 de mayo de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL